



epoch

Unidad de
Compras Públicas

ACTA DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

ARBI-ESPOCH-2024-10

ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE SALUD PUBLICA – CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELASUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO

En la ciudad de Riobamba, a los veinte y tres días del mes de mayo del dos mil veinte y cuatro, siendo las ocho horas con treinta minutos, en el Vicerrectorado Administrativo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se reúnen Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero, Mgs. Magaly Rosana Rivadeneira Lalama, Miembros de la Comisión de Evaluación del procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-10** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE SALUD PUBLICA – CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELASUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, y, la Ab. Priscila Andrea Bolagay Larrea en su calidad de Secretaria del Proceso, con la finalidad de llevar a cabo la convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro de este procedimiento, conforme lo siguiente:

En función de las ofertas presentadas, se deja constancia en el presente documento que se procede a revisar las ofertas y los errores de forma que pudieron existir en las mismas, de acuerdo a la normativa determinada para ello:

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 79 y 80; Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 116.

REVISIÓN DE LA OFERTA

Una vez que se han verificado las ofertas presentadas por los oferentes y en cumplimiento con todos los parámetros solicitados en los pliegos y de conformidad a la normativa vigente se ha determinado lo siguiente:

OFERTA 2: JHOANA ELIZABETH TIERRA ULLAURI

RUC: 0604015586001

ERROR.- En el certificado de no adeudar a la ESPOCH, constan solamente los nombres de: Aída Puente y Ligia Chicaiza, mas no las firmas correspondientes.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente hacer legalizar el certificado, para lo cual, debe retirarlo de la Unidad de Compras Públicas.

ERROR.- En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO – a) Personal de cocina – Lcdo. Juan Pablo Morales – DETALLE DE EXPERIENCIA, se menciona haber trabajado en Galtier, pero en los anexos no se encuentra el certificado de experiencia.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la oferente presentar el certificado de Lcdo. Juan Pablo Morales, que corrobore su experiencia en Galtier.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1 1/2
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec



epoch

Unidad de
Compras Públicas

ERROR.- En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO – b) Asistente de cocina Rocío Muyulema – DETALLE DE LA EXPERIENCIA, se menciona fecha de inicio de ejecución 2014, pero en el anexo se encuentra 2017.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar en el formulario el año de ejecución de la experiencia de Rocío Muyulema.

OFERTA 3: RENE MAURICIO TERREROS SALAS

RUC: 0603021635001

ERROR.- En el certificado de no adeudar a la ESPOCH, constan solamente los nombres de: Aída Puente y Ligia Chicaiza, mas no las firmas correspondientes.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente hacer legalizar el certificado, para lo cual, debe retirarlo de la Unidad de Compras Públicas.

ERROR.- No se anexa certificación de experiencia del oferente.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente presentar el documento que certifique su experiencia.

ERROR.- En el certificado de trabajo emitido por René Terreros a favor de María Adriana Robalino Arias, determina un período comprendido desde 18-04-22018.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar el año del período comprendido del certificado de trabajo a favor de María Adriana Robalino Arias.

ERROR.- En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO – b) Asistente de cocina AVALOS AVALOS BLANCA XIMENA -DETALLE DE LA EXPERIENCIA, se establece dos años, pero en el certificado anexado se evidencia el no cumplimiento de ese período.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar en el formulario el tiempo de experiencia de Blanca Ximena Ávalos Ávalos.

ERROR.- En el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO – c) Opcional Personal de servicio y atención al público – MARTINEZ ROBALINO DIEGO ALEXANDER, se establece dos años, pero en el certificado anexado se evidencia el no cumplimiento de ese período.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar o aclarar en el formulario el tiempo de experiencia de Diego Alexander Martínez Robalino.

OFERTA 5: JESSICA BELEN DOMINGUEZ NAVARRETE

RUC: 0604929927001

ERROR.- En el formulario 1.3 COMPONENTES DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS – METODOLOGÍA Y DETALLES DE LA CONTRATACIÓN: a) BASE DE LA OFERTA ECONÓMICA (CANON DE ARRENDAMIENTO), la oferente establece como base de la oferta el valor de \$65, 67 + IVA - \$20 de servicios básicos, y en el formulario 1.4 OFERTA ECONÓMICA establece \$102,80 + IVA + \$20 de servicios básicos.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1 1/2
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec



epoch

Unidad de
Compras Públicas

CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la oferente rectificar en el formulario el valor que corresponde a su oferta.

ERROR.- En el formulario 1.7 VAJILLA Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO – EQUIPOS Y MOBILIARIO MÍNIMO, se establece la no disponibilidad de ciertos ítems.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al oferente rectificar el formulario, ya que posee una carta de compromiso de compra de lo anteriormente manifestado.

ERROR.- En el certificado de no adeudar a la ESPOCH, constan solamente los nombres de: Aída Puento y Ligia Chicaiza, mas no las firmas correspondientes.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita al Oferente hacer legalizar el certificado, para lo cual, debe retirarlo de la Unidad de Compras Públicas.

ERROR.- La oferta se encuentra impresa firmada electrónicamente.

CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la oferente presentar la misma oferta de manera digital en un cd para corroborar su validez.

Las convalidaciones se receptorán de manera física en la Unidad de Compras Públicas, dentro de la etapa de convalidación de errores hasta las 18h00 del día 28 de mayo del 2024.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, se da por terminada la presente etapa, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE, y a la DIRCOM procedan a subir la presente acta en los medios correspondientes.

Firmamos para constancia de lo actuado. -

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Mgs. Magaly Rosana Rivadeneira Lalama
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ab. Priscila Andrea Bolagay Larrea
SECRETARIA DEL PROCESO



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1 1/2
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec